



RESOLUCION - CS - N° 147/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 JUN 1997

Expte. N° 20.014/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 422/97, solicita autorización para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cargos de profesores regulares de Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 057/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Extraordinaria del 5 de Junio de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Humanidades a convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir los siguientes cargos de profesores regulares de Sede Regional Tartagal:

- 1 Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Idioma Nacional" de la Escuela de Letras.
- 1 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Lengua Española I" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

D.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR